



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXIII

Managua, Lunes 19 de Octubre de 2009

No. 197

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Ley No. 707.....5910
Ley de Modificación a la Ley No. 683 "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2009."

MINISTERIO DE EDUCACION

Licitación Pública Nacional 03-2009.....5931

MINISTERIO DE SALUD

Licitación por Registro No. 66-09-2009.....5931

Licitación por Registro No. 67-09-2009.....5932

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Aviso de Adjudicación.....5932

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales5932

SECCION JUDICIAL

Declaratorias de Herederos.....5937

ASAMBLEA NACIONAL

Ley No. 707

El Presidente de la República de Nicaragua

A sus habitantes, Sabed:

Que,

LA ASAMBLEA NACIONAL

Ha ordenado la siguiente:

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY No. 683, "LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009"

Artículo 1 Redúzcase el Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio presupuestario 2009 en la suma de C\$1,219,748,729.00 (UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CÓRDOBAS NETOS), en concepto de ingresos corrientes, de acuerdo a la distribución por fuentes de ingresos contenida en el Anexo No. I y Anexo No. I A.

Art. 2 Redúzcase el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio presupuestario 2009 en la suma de C\$613,208,640.00 (SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$492,357.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$612,716,283.00 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital, de conformidad a las modificaciones de incrementos, reducciones y reasignaciones, que a continuación se detallan:

I. Redúzcase las partidas presupuestarias de las instituciones señaladas a continuación por los montos que se indican y cuyo detalle se presenta en el Anexo No. II.

1. A la Asamblea Nacional la suma de C\$15,155,000.00 (QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

2. A la Corte Suprema de Justicia la suma de C\$24,528,345.00

(VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

3. Al Consejo Supremo Electoral la suma de C\$1,282,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

4. A la Contraloría General de la República la suma de C\$842,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

5. A la Presidencia de la República la suma de C\$2,826,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

6. Al Ministerio de Gobernación la suma de C\$3,451,903.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$1,303,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$2,148,903.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

7. Al Ministerio de Relaciones Exteriores la suma de C\$3,068,981.00 (TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

8. Al Ministerio de Defensa la suma de C\$3,931,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

9. Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de C\$44,902,557.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$21,307,789.00 (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$23,594,768.00 (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

10. Al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio la suma de C\$90,972,307.00 (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$27,645,309.00 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$63,326,998.00 (SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

11. Al Ministerio Agropecuario y Forestal la suma de C\$188,971,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$10,995,182.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$177,975,818.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

12. Al Ministerio de Transporte e Infraestructura la suma de C\$34,542,379.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS

CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$33,242,379.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

13. Al Ministerio del Trabajo la suma de C\$5,696,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$4,232,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$1,464,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

14. Al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales la suma de C\$10,061,092.00 (DIEZ MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$9,965,092.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

15. Al Ministerio de Energía y Minas la suma de C\$23,440,234.00 (VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$2,507,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$20,933,234.00 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16. A la Partida de Asignaciones y Subvenciones la suma de C\$324,573,036.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS), de los cuales la suma de C\$73,289,747.00 (SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$251,283,289.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital, conforme la siguiente distribución y detalle:

16.1 Al Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal la suma de C\$15,086,731.00 (QUINCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$1,938,031.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$13,148,700.00 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.2 Al Instituto de Desarrollo Rural la suma de C\$25,785,532.00 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$25,423,532.00 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.3 Al Instituto Nicaragüense de Turismo la suma de C\$23,170,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$14,031,000.00 (CATORCE MILLONES

TREINTA Y UN MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$9,139,000.00 (NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.4 Al Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura la suma de C\$3,133,088.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS) que corresponden a gasto corriente.

16.5 A la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres la suma de C\$5,300,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$1,667,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$3,633,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital .

16.6 Al Fondo de Inversión Social de Emergencia la suma de C\$28,603,048.00 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$3,623,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$24,980,048.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.7 A la Financiera Nicaragüense de Inversiones la suma de C\$3,045,000.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.

16.8 Al Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte la suma de C\$23,316,700.00 (VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$1,320,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$21,996,700.00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.9 Al Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur la suma de C\$1,004,000.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

16.10 A la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados la suma de C\$5,126,280.00 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CÓRDOBAS NETOS) de los cuales C\$2,350,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$2,776,280.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.11 Al Instituto Nicaragüense de Cultura la suma de C\$3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.

16.12 A la Dirección General de Ingresos la suma de C\$3,165,000.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

16.13 Al Instituto de la Vivienda Urbana y Rural la suma de C\$4,674,439.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$4,441,439.00

(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.14 A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos la suma de C\$111,000.00 (CIENTO ONCE MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

16.15 Al Ministerio Público la suma de C\$659,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

16.16 A las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior la suma de C\$36,792,518.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$18,397,518.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$18,395,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.17 Al Consejo Nacional de Planificación Económica Social la suma de C\$2,702,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$2,610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.18 Al Consejo Nacional del Deporte, la Educación y la Recreación Física la suma de C\$4,981,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$1,542,114.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$3,438,886.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

16.19 A la Partida Transferencia Municipal la suma de C\$55,807,369.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$16,010,165.00 (DIECISÉIS MILLONES DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$39,797,204.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital, de conformidad al Anexo No. II-A.

16.20 A la Partida de Pensión Vitalicia a Ex-Presidentes y Ex-Vicepresidentes la suma de C\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

16.21 Al Banco de la Producción (PRODUZCAMOS) la suma de C\$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.

16.22 Al Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Planificación Estratégica y la Preinversión la suma de C\$27,676,500.00 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.

16.23 A la Secretaría de Integración Económica Centroamericana la suma de C\$74,900.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

16.24 A la Corte Centroamericana de Justicia la suma de C\$148,931.00

(CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

16.25 Al Consejo Nacional del Café la suma de C\$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

16.26 A la Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario la suma de C\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

17. Al servicio de la Deuda Pública la suma de C\$2,760,396.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

II. Incrementese a las partidas presupuestarias de las instituciones señaladas a continuación por los montos que se indican y cuyo detalle se presenta en el Anexo No. III.

1. A la Presidencia de la República la suma de C\$74,390.00 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

2. Al Consejo Supremo Electoral la suma de C\$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente. Este gasto deberá ser utilizado para verificaciones de las elecciones municipales de la Costa Atlántica.

3. Al Ministerio de Gobernación la suma de C\$16,800,000.00 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$11,800,000.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) a gastos de capital.

4. Al Ministerio de Relaciones Exteriores la suma de C\$3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

5. Al Ministerio de Defensa la suma de C\$17,500,000.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente, para el Ejército de Nicaragua.

6. Al Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez la suma de C\$21,177,412.00 (VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

7. Al Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) la suma de C\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) en gasto de Capital los que serán utilizados para la rehabilitación de Caminos Rurales Productivos en coordinación con las Alcaldías municipales.

8. A la Partida de Asignaciones y Subvenciones la suma de C\$92,163,158.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS) de los cuales C\$73,873,721.00 (SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$18,289,437.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital, conforme la siguiente distribución y detalle:

8.1 A la partida Transferencia Municipal la suma de C\$4,052,735.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente, de conformidad al Anexo No. III-A.

8.2 A la Dirección General de Ingresos la suma de C\$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$3,324,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$9,676,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

8.3 A la Dirección General de Servicios Aduaneros la suma de C\$6,600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$486,563.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$6,113,437.00 (SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

8.4 Al Instituto Tecnológico Nacional la suma de C\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

8.5 Al Instituto de Estudio e Investigación Jurídica la suma de C\$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

8.6 Al Subsidio de Energía en Asentamientos en barrios económicamente vulnerables la suma de C\$24,669,450.00 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

8.7 Al Ordenamiento de la Propiedad la suma de C\$24,309,363.00 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.

8.8 Al Consejo Nacional del Deporte, la Educación y la Recreación Física la suma de C\$5,785,610.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente, destinado para la preparación y participación de la Selección de Beisbol en la Copa Mundial.

9. Al Servicio de la Deuda Pública Interna la suma de C\$10,380,630.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente, de los cuales C\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a Comisiones por nuevas colocaciones de Bonos de la República y Letras de Tesorería y C\$380,630.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA CÓRDOBAS NETOS) a intereses por deuda con Ex trabajadores de las Textileras.

III. Reasígnese las partidas presupuestarias intra-institucionales por un monto de C\$170,555,896.00 (CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS), cuyos montos y detalles se presentan en el Anexo No. IV y Anexo No. IV-A.

Art. 3 Como consecuencia de las modificaciones del Presupuesto General de Ingresos y del Presupuesto General de Egresos, aumentase el Déficit Fiscal en la suma de C\$606,540,089.00 (SEISCIENTOS

SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS).

Art. 4 Redúzcase en el Presupuesto General de la República 2009 el monto de C\$135,162,415.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CÓRDOBAS NETOS) en el concepto de donaciones externas, de la Necesidad de Financiamiento Neto, producto de las ampliaciones, reducciones y reasignaciones contenidas en el Art. 2 de esta Ley.

Art. 5 Redúzcase la suma de C\$143,751,811.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE CÓRDOBAS NETOS) a los desembolsos del Financiamiento Externo Neto, producto de ampliaciones, reducciones y reasignaciones contenidas en el Art. 2 de esta Ley.

Art. 6 Incrementése la suma de C\$14,900,000.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) al rubro de amortización del servicio de la deuda pública externa, de conformidad con el detalle en Anexo No. V.

Art. 7 Incrementése la suma neta de C\$10,119,370.00 (DIEZ MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA CÓRDOBAS NETOS) del rubro de amortización del servicio de la deuda pública interna, producto de reducción y aumento según detalle en Anexo No. V.

Art. 8 Incrementése la emisión de Bonos de la República de Nicaragua y Letras de Tesorería, del Financiamiento Interno Neto, por un monto de C\$609,000,000.00 (SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS). En consecuencia, este monto reduce el valor nominal autorizado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el Art. 17 de la Ley No. 683, "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2009".

Art. 9 Redúzcase las disponibilidades del Financiamiento Interno Neto en el monto de C\$301,473,685.00 (TRESCIENTOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS), de los cuales la suma de C\$72,555,430.00 (SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CÓRDOBAS NETOS) corresponden a flujos de recursos de este año y C\$228,918,255.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) a disponibilidades del tesoro de años anteriores.

Art. 10 Corríjase el artículo 1, de la Ley No. 683, "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2009", el cual se leerá así: "Apruébese el Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio presupuestario 2009 por un monto estimado de C\$22,984,421,436.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS), que corresponde a ingresos corrientes y que forman parte de la Ley de acuerdo a la distribución por fuente de ingresos. Se incluyen en este desglose las modificaciones del Anexo No. I".

Art. 11 Corríjase el artículo 2, de la Ley No. 683, "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2009", el cual se leerá así: "Apruébese el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio presupuestario 2009 en la suma de C\$31,093,492,636.00 (TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS

NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS), distribuidos en C\$23,462,603,157.00 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente y C\$7,630,889,479.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital. La distribución del Presupuesto General de Egresos será por organismos, programa, proyecto y grupo de gastos en la forma y monto cuyo detalle es parte de esta Ley. Se incluye en esta distribución las modificaciones de incrementos, reducciones, que a continuación se detallan:"

Art. 12 Autorícese al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la emisión de Bonos de Cumplimiento de la República de Nicaragua a 450 y 810 días de plazo hasta por un monto de C\$17,854,363.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) para el pago de 75% del pasivo laboral de 798 Ex trabajadores Textileros de las Empresas Hilados de Nicaragua, S.A. (HILANICA), Complejo Textil Managua, S.A. (COTEXMA), El Triunfo, S.A. y Textilera de Nicaragua, S.A. (TEXNICA), conforme los términos del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 37-2008.

Art. 13 Dentro del contexto del Programa de Servicio para el Crecimiento y Lucha Contra la Pobreza (SCLP) y en correspondencia a los acuerdos con los organismos financieros internacionales, para apoyar la recuperación económica en el caso que el país consiga mayores fuentes externas de financiamiento, se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a incorporar al Presupuesto General de Egresos 2009, mediante crédito presupuestario adicional a los organismos, así como su respectiva fuente de financiamiento, los recursos a ser ejecutados provenientes de desembolsos de préstamos internacionales debidamente aprobados por la Asamblea Nacional y destinados a programas y/o proyectos, y cuyos montos no figuren en el ejercicio presupuestario vigente. Igual procedimiento de incorporación se aplicará a las operaciones de donaciones externas regidas a través de convenios de cooperación. Estas incorporaciones de desembolsos de préstamos y de donaciones serán hasta el monto equivalente al uno por ciento del Presupuesto General de Egresos 2009 aprobado en el artículo 10 de la Ley No. 696, "Ley de Modificación a la Ley Anual de Presupuesto General de la República 2009".

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá informar mensualmente a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento del Gasto Público, y a la Contraloría General de la República, la suma confirmada de incorporación en los créditos presupuestarios institucionales. La programación y registro de la ejecución presupuestaria de estos recursos se harán conforme al Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría y de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario vigente.

Art. 14 La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación, por cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil nueve. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009

GOBIERNO CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Córdobas)

ANEXO N° I

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Tributarios	(1221276,909.00)
Sobre los Ingresos	(63030,667.00)
Impuesto sobre la Renta	(63030,667.00)
Sobre la Producción, Consumo y Trans. Int.	(315467,237.00)
Impuesto al Valor Agregado IVA	67171,122.00
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	(388101,225.00)
Rones y Aguardientes	(43074,906.00)
Cervezas	(22635,802.00)
Cigarrillos	6154,517.00
Bebidas Gaseosas	(6854,884.00)
Derivados del Petróleo	(252377,156.00)
Otros Selectivos al Consumo	13380,228.00
Impuesto Selectivo de Consumo a la Importación	(82693,222.00)
Impuesto de Timbres Fiscales (ITF)	5462,866.00
Impuestos sobre el Comercio Exterior	(842779,005.00)
Derechos Arancelarios a la Importación (DAI)	(143292,881.00)
Impuesto al Valor Agregado de las Importaciones	(710304,517.00)
35% a Bienes y Serv. proc. Hond. y Colombia	10818,393.00
Ingresos no Tributarios	1528,180.00
Tasas	5899,306.00
Servicios de Importaciones	5554,955.00
Otros Servicios del Sector Forestal	344,351.00
Derechos	(13955,092.00)
Derechos Consulares	(14870,408.00)
Derecho de Superficie (Exploración S. Minero)	(4120,658.00)
Derecho sobre Explotación (Sector Minero)	3238,254.00
Multas por derecho de Superficie y Explot. Minera	120,672.00
Derecho de Explotación de Recursos Geotérmicos	3028,771.00
Derechos por Aprovecham. a los Rec. Pesqueros	(4409,828.00)
Derecho de Aprovechamiento Sector Forestal	6137,786.00
Derechos de Vigencia del Sector Forestal	(508,748.00)
Derechos de Vigencia del Sector Pesca	(2570,933.00)
Multas	(7724,507.00)
Multas al Sector Forestal	(432,093.00)
Multas por Infracciones de Tránsito	121,974.00
Multas del Sector Pesca	(4223,685.00)
Otras Multas	(3190,703.00)
Otros Ingresos No Tributarios	17308,473.00
Utilidad por Dif. de Cambios	726.00
Otros Ingresos No Tributarios	(15768,932.00)
Rentas con Destino Especifico	33076,679.00
TOTAL DE INGRESOS	(1219748,729.00)

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009

GOBIERNO CENTRAL

DETALLE DE RENTAS CON DESTINO ESPECÍFICO POR ENTIDAD

(Córdobas)

Concepto/Entidad	Monto
Ministerio de Salud	17359,000.00
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	13878,856.00
Dirección General de Ingresos	1838,823.00
TOTAL	33076,679.00

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009

REDUCCIONES

(Córdobas)

Descripción	Monto	Fuente
Asamblea Nacional	15155,000	
Gasto Corriente	15155,000	
162 Despidos	600,000	Rentas del Tesoro
211 Teléfonos, telex y telefax nacional	650,000	Rentas del Tesoro
213 Telefonía celular nacional	350,000	Rentas del Tesoro
253 Primas y gastos de seguros	2155,000	Rentas del Tesoro
261 Publicidad y propaganda	695,216	Rentas del Tesoro
271 Pasajes para el interior	163,511	Rentas del Tesoro
272 Pasajes al exterior	352,190	Rentas del Tesoro
299 Otros servicios	1411,043	Rentas del Tesoro
317 Maderas, corchos y sus manufacturas	60,387	Rentas del Tesoro
342 Productos elaborados en papel o cartón	61,414	Rentas del Tesoro
354 Artículos de cartucho	55,462	Rentas del Tesoro
362 Combustible y lubricantes	7641,510	Rentas del Tesoro
366 Tintes, pinturas y colorantes	101,151	Rentas del Tesoro
367 Productos sintéticos	310,357	Rentas del Tesoro
372 De vidrio	74,553	Rentas del Tesoro
373 De loza y porcelana	73,700	Rentas del Tesoro
393 Repuestos y accesorios	266,012	Rentas del Tesoro
396 Productos sanitarios y útiles domésticos	133,494	Rentas del Tesoro
Corte Suprema de Justicia	24528,345	
Gasto Corriente	24528,345	
219 Otros servicios básicos	200,000	Rentas del Tesoro
231 Mantenimiento y reparación de edificios y locales	400,000	Rentas del Tesoro
232 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, tracción	600,000	Rentas del Tesoro
233 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1000,000	Rentas del Tesoro
245 De informática y sistemas computarizados	500,000	Rentas del Tesoro
252 Imprenta, publicaciones y reproducciones	700,000	Rentas del Tesoro
261 Publicidad y propaganda	601,345	Rentas del Tesoro
271 Pasajes para el interior	1000,000	Rentas del Tesoro
273 Váticos para el interior	8900,000	Rentas del Tesoro
279 Otros pasajes y viáticos	1000,000	Rentas del Tesoro
341 Papel de escritorio y cartón	3000,000	Rentas del Tesoro
342 Productos elaborados en papel o cartón	1827,000	Rentas del Tesoro
344 Libros, revistas y periódicos	700,000	Rentas del Tesoro
369 Otros productos químicos	1300,000	Rentas del Tesoro
391 Útiles de oficinas	1500,000	Rentas del Tesoro
396 Productos sanitarios y útiles domésticos	800,000	Rentas del Tesoro
397 Útiles de cocina y comedor	500,000	Rentas del Tesoro
Consejo Supremo Electoral	1282,000	
Gasto Corriente	1282,000	
225 Alquiler de fotocopadoras	500,000	Rentas del Tesoro
238 Limpieza, aseo y fumigación	100,000	Rentas del Tesoro
367 Productos sintéticos	500,000	Rentas del Tesoro
369 Otros productos químicos	182,000	Rentas del Tesoro
Contraloría General de la República	842,000	
Gasto Corriente	842,000	
243 Retribución por estudio y asesoramiento técnico	842,000	Rentas del Tesoro

Presidencia de la República	2826,000	
Gasto Corriente	2826,000	
223 Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transporte	200,000	Rentas del Tesoro
231 Mantenimiento y reparación de edificios y locales	400,000	Rentas del Tesoro
232 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, tracción y elevación	251,079	Rentas del Tesoro
244 Cursos de capacitación	45,922	Rentas del Tesoro
312 Bebidas no alcohólicas	319,641	Rentas del Tesoro
333 Vestuario	20,000	Rentas del Tesoro
344 Libros, revistas y periódicos	24,000	Rentas del Tesoro
393 Repuestos y accesorios	65,358	Rentas del Tesoro
512 Donaciones, gratificaciones y recompensas	500,000	Rentas del Tesoro
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	1000,000	Donación Suecia
Ministerio de Gobernación	3451,903	
Gasto Corriente	1303,000	
111 Sueldos cargos permanentes (PN)	602,000	Rentas del Tesoro
114 Aporte patronal	350,000	Rentas del Tesoro
115 Compensación por localización	100,000	Rentas del Tesoro
116 Compensación por antigüedad	200,000	Rentas del Tesoro
119 Otras compensaciones adicionales al sueldo	51,000	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	2148,903	
PIP	2148,903	
Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable e Hidrosanitarios de los Centros Penitenciarios	1379,373	Rentas del Tesoro
Construcción y Equipamiento Oficinas de Migración y Extranjería en Potosí, El	769,530	Rentas del Tesoro
Ministerio de Relaciones Exteriores	3068,981	
Gasto Corriente	3068,981	
391 Útiles de oficina	3068,981	Donación Taiwan
Ministerio de Defensa	3931,000	
Gasto Corriente	3931,000	
111 Sueldos de cargos permanentes	200,000	Rentas del Tesoro
113 Décimo Tercer mes	100,000	Rentas del Tesoro
114 Aporte Patronal	200,000	Rentas del Tesoro
234 Mantenimiento y reparación de obras y equipos seguridad y defensa (E.N.)	3431,000	Rentas del Tesoro
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	44902,557	
Gasto Corriente	21307,789	
111 Sueldo cargos permanentes	500,000	Rentas del Tesoro
113 Décimo tercer mes	320,000	Rentas del Tesoro
114 Aporte patronal	180,000	Rentas del Tesoro
131 Sueldos cargos transitorios	158,157	Rentas del Tesoro
132 Personal contratado para asesorías y/o consultas	219,322	Rentas del Tesoro
139 Otros personal transitorio	24,780	Rentas del Tesoro
132 Personal Contratado para asesorías y/o consultas	2246,209	Donación Gobierno de Finlandia
132 Personal Contratado para asesorías y/o consultas	670,890	Donación BID
211 Teléfonos, telex y telefax nacional	64,797	Donación Gobierno de Finlandia
213 Telefonía celular nacional	39,341	Donación Gobierno de Finlandia
215 Agua y alcantarillado	3,700	Donación Gobierno de Finlandia
216 Energía eléctrica	63,735	Donación Gobierno de Finlandia
219 Otros servicios básicos	88,560	Donación Gobierno de Finlandia
221 Alquiler de edificios y locales	32,800	Donación Gobierno de Finlandia
231 Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	28,800	Donación Gobierno de Finlandia
232 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, tracción y elevación	54,752	Donación Gobierno de Finlandia
233 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	31,324	Donación Gobierno de Finlandia
132 Personal contratado para asesorías y/o consultas	242,843	Rentas del Tesoro
243 Retribucion por estudios y asesoramiento técnico	1231,276	Donación Gobierno de Finlandia
243 Retribucion por estudios y asesoramiento técnico	10144,672	Donación BID
244 Cursos de capacitacion	377,922	Donación Gobierno de Finlandia
244 Cursos de capacitacion	2000,352	Donación BID
249 Otros servicios técnicos y profesionales	203,750	Donación BID
253 Primas y gastos de seguros	50,129	Donación Gobierno de Finlandia
261 Publicidad y propaganda	12,000	Donación Gobierno de Finlandia
272 Pasajes al exterior	477,359	Donación BID
273 Viáticos para el interior	295,518	Donación BID
299 Otros servicios no personales	132,922	Donación Gobierno de Finlandia
311 Alimentos para personas	3,898	Donación Gobierno de Finlandia
312 Bebidas no alcohólicas	6,148	Donación Gobierno de Finlandia
333 Vestuarios	19,200	Donación Gobierno de Finlandia
341 Papel de escritorio y cartón	93,800	Donación Gobierno de Finlandia
341 Papel de escritorio y cartón	426,919	Donación BID
353 Llantas y neumáticos	91,350	Donación Gobierno de Finlandia
362 Combustible y lubricantes	130,924	Donación Gobierno de Finlandia
369 Otros productos químicos	88,064	Donación Gobierno de Finlandia
391 Útiles de oficinas	68,663	Donación Gobierno de Finlandia
391 Útiles de oficinas	471,571	Donación BID
393 Repuestos y accesorios	11,342	Donación Gobierno de Finlandia

Gasto de Capital	23594,768	
PIP	21895,126	
Integración Tecnología Información y Comunicación (TIC Municipal)	19990,228	Donación Gobierno de Finlandia
Integración Tecnología Información y Comunicación (TIC Municipal)	1904,898	Rentas del Tesoro
Otro Gasto de Capital	1699,642	
437 Equipos para computación	122,553	Donación BID
432 Equipos de oficina y muebles	305,250	Donación BID
437 Equipos para computación	54,750	Donación BID
481 Software	81,200	Donación BID
481 Software	1004,838	Donación BM
481 Software	131,051	Préstamo Banco Mundial
Ministerio de Fomento Industria y Comercio	90972,307	
Gasto Corriente	27645,309	
131 Sueldos cargos transitorios	121,979	Donación Fondo Común Productos Básicos
131 Sueldos cargos transitorios	4900,000	Donación Gobierno de Holanda
131 Sueldos cargos transitorios	191,438	Préstamo BID
132 Personal contratado para asesorías y/o consultas	765,212	Donación Unión Europea
161 Pago por vacaciones	115,000	Préstamo BID
211 Teléfonos,telex y telefax nacional	39,464	Préstamo Banco Mundial
215 Agua y alcantarillado	4,573	Préstamo Banco Mundial
216 Energía eléctrica	76,464	Préstamo Banco Mundial
219 Otros servicios básicos	31,831	Préstamo Banco Mundial
221 Alquiler de edificios y locales	78,244	Préstamo Banco Mundial
231 Mantenimiento y reparación de edificios y locales	50,000	Donación Gobierno de Gran Bretaña
231 Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1193,290	Préstamo Banco Mundial
232 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, tracción y elevación	24,822	Préstamo Banco Mundial
244 Cursos de capacitación	774,450	Préstamo Banco Mundial
244 Cursos de capacitación	400,000	Donación Gobierno de Holanda
244 Cursos de capacitación	144,418	Donación Fondo Común Productos Básicos
244 Cursos de capacitación	120,310	Donación OEA
244 Cursos de capacitación	200,000	Donación COSUDE/Suiza
245 De informática y sistemas computarizados	1589,479	Préstamo Banco Mundial
249 Otros servicios técnicos y profesionales	2415,112	Préstamo Banco Mundial
249 Otros servicios técnicos y profesionales	278,489	Donación BID/FOMIN
249 Otros servicios técnicos y profesionales	15,000	Donación Fondo Común Productos Básicos
249 Otros servicios técnicos y profesionales	350,000	Rentas del Tesoro
249 Otros servicios técnicos y profesionales	1200,105	Donación Gobierno de Holanda
249 Otros servicios técnicos y profesionales	5,000	Préstamo BID
252 Imprenta, publicaciones y reproducciones	900,897	Préstamo Banco Mundial
252 Imprenta, publicaciones y reproducciones	100,000	Donación Gobierno de Holanda
252 Imprenta, publicaciones y reproducciones	7,374	Donación BID/FOMIN
252 Imprenta, publicaciones y reproducciones	60,848	Donación Fondo Común Productos Básicos
253 Primas y gastos de seguro	14,237	Préstamo Banco Mundial
259 Otros servicios comerciales y financieros	3392,472	Préstamo Banco Mundial
261 Publicidad y propaganda	10,000	Donación OEA
261 Publicidad y propaganda	75,250	Donación COSUDE/Suiza
271 Pasajes para el interior	11,187	Préstamo Banco Mundial
271 Pasajes para el interior	8,000	Donación Fondo Común Productos Básicos
272 Pasajes al exterior	524,000	Rentas del Tesoro
272 Pasajes al exterior	27,308	Donación Fondo Común Productos Básicos
272 Pasajes al exterior	50,847	Donación BID/FOMIN
273 Viáticos para el interior	220,577	Préstamo Banco Mundial
273 Viáticos para el interior	150,000	Rentas del Tesoro
273 Viáticos para el interior	39,277	Donación Fondo Común Productos Básicos
274 Viáticos al exterior	48,494	Donación Fondo Común Productos Básicos
274 Viáticos al exterior	27,120	Donación BID/FOMIN
291 Atenciones sociales	28,596	Donación BID/FOMIN
299 Otros servicios no personales	1216,172	Préstamo Banco Mundial
299 Otros servicios no personales	56,000	Donación Fondo Común Productos Básicos
299 Otros servicios no personales	2000,000	Donación Gobierno de Holanda
299 Otros servicios no personales	38,360	Donación OEA
299 Otros servicios no personales	212,175	Donación Gobierno de Gran Bretaña
311 Alimentos para personas	41,400	Donación Fondo Común Productos Básicos
311 Alimentos para personas	203,390	Préstamo Banco Mundial
315 Materia prima de origen animal	2,400	Donación Fondo Común Productos Básicos
316 Productos agroforestales	5,800	Donación Fondo Común Productos Básicos
323 Piedra, arcilla y arena	15,000	Donación Fondo Común Productos Básicos
325 Cemento, cal y yeso	19,400	Donación Fondo Común Productos Básicos
341 Papel de escritorio y cartón	81,674	Préstamo Banco Mundial
344 Libros, revistas y periódicos	48,814	Préstamo Banco Mundial
353 Llantas y neumáticos	23,532	Préstamo Banco Mundial
354 Artículos de caucho	27,050	Donación Fondo Común Productos Básicos
362 Combustible y lubricantes	78,782	Préstamo Banco Mundial
363 Abonos y fertilizantes	51,075	Donación Fondo Común Productos Básicos
364 Insecticidas, fungicidas y similares	4,300	Donación Fondo Común Productos Básicos
367 Productos sintéticos	16,350	Donación Fondo Común Productos Básicos
385 Herramientas menores	12,105	Donación Fondo Común Productos Básicos
389 Otros productos metálicos	58,497	Préstamo Banco Mundial

391 Útiles de oficinas	20,000	Donación Fondo Común Productos Básicos
391 Útiles de oficinas	157,532	Préstamo Banco Mundial
399 Otros materiales y suministros	134,317	Donación Fondo Común Productos Básicos
399 Otros materiales y suministros	83,770	Donación BID/FOMIN
399 Otros materiales y suministros	1800,000	Donación Gobierno de Holanda
399 Otros materiales y suministros	132,200	Donación OEA
399 Otros materiales y suministros	50,000	Donación COSUDE/Suiza
399 Otros materiales y suministros	100,673	Préstamo Banco Mundial
399 Otros materiales y suministros	173,377	Donación Gobierno de Gran Bretaña
Gasto de Capital	63326,998	
PIP	5282,000	
Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento de Oficinas de Apoyo a las MIPYMES	5282,000	Préstamo B M
Otro Gasto de Capital	58044,998	
422 Construcción de bienes de dominio privado	929,249	Préstamo Banco Mundial
431 Maquinaria y equipo de producción	425,499	Donación Fondo Común Productos Básicos
432 Equipo de oficina y muebles	839,481	Donación Unión Europea
432 Equipo de oficina y muebles	100,000	Donación Gobierno de Holanda
433 Equipo educacional y recreativo	40,000	Donación Unión Europea
435 Equipo médico y de salud	15,185	Préstamo Banco Mundial
435 Equipo médico y de salud	900,000	Préstamo BID
436 Maquinaria y equipo de transporte, tracción y elevación	143,058	Donación Unión Europea
437 Equipo para computación	73,905	Donación Unión Europea
437 Equipo para computación	30,494	Donación Fondo Común Productos Básicos
438 Herramientas y repuestos mayores	24,500	Donación Fondo Común Productos Básicos
439 Otras maquinarias y equipos	447,500	Donación Fondo Común Productos Básicos
439 Otras maquinarias y equipos	503,788	Donación Unión Europea
451 Libros revistas y otros elementos coleccionables	17,351	Donación BID/FOMIN
621 Aporte para otros gastos de capital a empresas privadas	4993,567	Préstamo Banco Mundial
621 Aporte para otros gastos de capital a empresas privadas	678,421	Donación COSUDE/Suiza
721 Al Sector privado	47883,000	Rentas del Tesoro/Alivio Club de Paris
Ministerio Agropecuario y Forestal	188971,000	
Gasto Corriente	10995,182	
131 Sueldos de cargos transitorios	1770,163	Donación Estados Unidos
134 Jornales corrientes	52,530	Donación Estados Unidos
151 Beneficios sociales al trabajador	77,941	Donación Estados Unidos
169 Otros Beneficios y compensaciones	37,564	Donación Estados Unidos
233 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	30,852	Donación Estados Unidos
238 Limpieza, aseo y fumigación	52,570	Donación Estados Unidos
244 Cursos de capacitación	142,000	Donación Estados Unidos
252 Imprenta publicaciones y reproducciones	183,732	Donación Estados Unidos
261 Publicidad y propaganda	1370,404	Donación Estados Unidos
273 Viáticos para el interior	833,684	Donación Estados Unidos
292 Servicios de vigilancia	168,000	Donación Estados Unidos
299 Otros servicios no personales	2166,000	Rentas del Tesoro/Alivio Club de Paris
299 Otros servicios no personales	663,843	Donación Estados Unidos
332 Acabados textiles	5,840	Donación Estados Unidos
333 Vestuario	351,883	Donación Estados Unidos
343 Productos de artes gráficas	4,859	Donación Estados Unidos
344 Libros revistas y periódicos	2,000	Donación Estados Unidos
352 Calzados y artículos de cuero y pieles	75,325	Donación Estados Unidos
353 Llantas y neumáticos	78,529	Donación Estados Unidos
362 Combustibles y lubricantes	280,793	Donación Estados Unidos
364 Insecticidas, fungicidas y similares	487,150	Donación Estados Unidos
365 Productos medicinales y farmacéuticos	16,095	Donación Estados Unidos
391 Útiles de oficina	387,000	Donación Estados Unidos
393 Repuestos y accesorios	518,100	Donación Estados Unidos
396 Productos sanitarios y útiles domésticos	14,508	Donación Estados Unidos
399 Otros materiales y suministros	1223,817	Donación Estados Unidos
Gasto de Capital	177975,818	
PIP	2500,000	
Construcción y Rehabilitación de Laboratorio y Edificios	2500,000	Préstamo BID
Otro Gasto de Capital	175475,818	
436 Maquinaria y equipo de transp., tracción y elevación	4242,537	Donación Estados Unidos
629 Otros aportes para otros gastos de capital en efectivo y especies al sector privado	19603,281	Préstamo BID
629 Otros aportes para otros gastos de capital en efectivo y especies al sector privado	48074,660	Rentas del Tesoro/Alivio Club de Paris
629 Otros aportes para otros gastos de capital en efectivo y especies al sector privado	103555,340	Rentas del Tesoro/Alivio BCIE
Ministerio de Transporte e Infraestructura	34542,379	
Gasto Corriente	1300,000	
271 Pasajes para el interior	1000,000	Rentas del Tesoro
369 Otros productos químicos	300,000	Rentas del Tesoro

Gasto de Capital	33242,379	
PIP	32242,379	
Rehabilitación de la Carretera San Ramon-Muy Muy(BCIE No.1905)	11000,000	Préstamo BCIE.
IV Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras(BM-4185-NI)	1620,000	Préstamo BM.
Plan Vial de Competitividad Zona III-Leon-Matagalpa y Jinotega(BID 1599/SF-NI)	15050,000	Préstamo BID.
Reemplazo de la Flota de Autobuses del Transporte Público Urbano de Managua	1000,000	Préstamo BCIE
Proyecto Vial para la competitividadde la Zona II(BID 1530/SF-NI)	1368,084	Préstamo Fondo de Desarrollo Nórdico
Proyecto Vial para la competitividadde la Zona II(BID 1530/SF-NI)	2204,295	Préstamo BID.
Otro de Capital	1000,000	
436 Maquinaria y equipo de transporte, tracción y elevación	350,000	Rentas del Tesoro/Alivio BID
437 Equipo para computación	400,000	Rentas del Tesoro/Alivio BID
437 Equipo para computación	250,000	Rentas del Tesoro
Ministerio del Trabajo	5696,000	
Gasto Corriente	4232,000	
579 Otras transferencias para entes autonomos no empresariales	1000,000	Rentas del Tesoro
579 Otros transferencias para entes autónomas no Empresariales (INATEC)	232,000	Rentas del Tesoro
579 Otros transferencias para entes autónomas no Empresariales (INATEC)	3000,000	Donación Cosude-Suiza
Gasto de Capital	1464,000	
Otro de Capital	1464,000	
679 Otros aportes (INATEC)	1464,000	Donación Cosude-Suiza
Ministerio de l Ambiente y de los Recursos Naturales	10061,092	
Gasto Corriente	96,000	
233 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	16,000	Rentas del Tesoro
253 Primas y gastos de seguro	80,000	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	9965,092	
PIP	9965,092	
Construcción y Equipamiento de Embarcadero Fluvial en Wiwili de Jinotega	170,100	Donación Fondo Mundial para el Medio
Construcción de Taller de Ebanisteria en Bonanza - RAAN	45,900	Donación Fondo Mundial para el Medio
Construcción de Taller de Panadería en Siuna/Rosita	93,100	Donación Fondo Mundial para el Medio
Mejoramiento de Técnicas de Producción Alimentaria en Wiwilí de Jinotega	310,225	Donación Fondo Mundial para el Medio
Proyecto de Agua Potable y Saneamiento (PIMCHAS)	6656,401	Donación CANADA-ACDI
Protección y Restauración de Bosques (PIMCHAS)	1419,856	Donación CANADA-ACDI
Construcción de Estufas Mejoradas (PIMCHAS)	160,615	Donación CANADA-ACDI
Establecimientos de Patios Integrales (PIMCHAS)	1108,895	Donación CANADA-ACDI
Ministerio de Energía y Minas	23440,234	
Gasto Corriente	2507,000	
221 Alquiler de edidficios y locales	82,000	Rentas del Tesoro
243 Retribución por estudio y asesoramiento técnico	200,000	Rentas del Tesoro
243 Retribución por estudio y asesoramiento técnico	950,000	Donación B.M
249 Otros servicios técnicos y profesionales	1075,000	Donación Gob. Islandia
252 Imprenta, publicaciones y reproducciones	200,000	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	20933,234	
PIP	20701,639	
Proyecto de Electrificación Rural Para Zonas Aisladas (PERZA/BM-3760/TF051960)	1977,100	Préstamo BM
Desarrollo de la Hidroelectricidad a Pequeña Escala Para Uso Productivo en Zona Fuera de Re	14375,767	Donación Suiza-Cosude.
Electrificación Rural	2948,772	Rentas del Tesoro/Alivio BM
Electrificación Rural Para Zonas Productivas Área Concesionada	1400,000	Préstamo BCIE
Otro de Capital	231,595	
437 Equipo para computación	231,595	Rentas del Tesoro
Asignaciones y Subvenciones	324573,036	
Gasto Corriente	73289,747	
Gasto de Capital	251283,289	
Instituto Nicaraguense de Fomento Municipal	15086,731	
Gasto Corriente	1938,031	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	210,000	Rentas del Tesoro
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	250,000	Donación PNUD
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	1478,031	Donación España
Gasto de Capital	13148,700	
Otro Gasto de Capital	13148,700	
679 Otros aportes	13148,700	Donación Union Europea

Instituto de Desarrollo Rural	25785,532	
Gasto Corriente	362,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	362,000	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	25423,532	
PIP	1827,500	
Construcción de Pequeños Muelles de Apoyo a la Producción	1827,500	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	1827,500	Donación Unión Europea
Otro Gasto de Capital	23596,032	
679 Otros aportes	5000,000	Préstamo FIDA
679 Otros aportes	5000,000	Donación FIDA
679 Otros aportes	5075,000	Préstamo ICDF
679 Otros aportes	8521,032	Préstamo BID
Instituto Nicaraguense de Turismo	23170,000	
Gasto Corriente	14031,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	644,000	Rentas del Tesoro
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	11187,000	Donación BID
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	2200,000	Préstamo BID
Gasto de Capital	9139,000	
PIP	9139,000	
Construcción de Aedrófono San Juan del Norte (BID-SF-1702/NI)	2250,000	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	2250,000	Préstamo BID
Reemplazo y Construcción de Embarcaderos (BID-SF-1702/NI)	5261,800	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	5261,800	Préstamo BID
Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en San Carlos (BID-SF-1702/N)	1220,400	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	1220,400	Préstamo BID
Mejoramiento de la Infraestructura Turística en Río San Juan (BID-SF-1702/NI)	406,800	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	406,800	Préstamo BID
Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura	3133,088	
Gasto Corriente	3133,088	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	139,000	Rentas del Tesoro
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	2994,088	Donación Gobierno de Noruega
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres	5300,000	
Gasto Corriente	1667,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	1667,000	Donación Unión Europea
Gasto de Capital	3633,000	
Otro Gasto de Capital	3633,000	
679 Otros aportes	3633,000	Donación Unión Europea
Fondo de Inversión Social de Emergencia	28603,048	
Gasto Corriente	3623,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	1623,000	Rentas del Tesoro
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	2000,000	Donación Cosude Suiza
Gasto de Capital	24980,048	
PIP	24980,048	
Proyecto de Infraestructura en Agua y Saneamiento Rural	938,000	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	843,000	Préstamo KFW
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	95,000	Préstamo BID
Proyecto de Infraestructura en Educación	10601,000	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	10554,000	Préstamo BID
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	47,000	Préstamo KFW
Proyecto de Infraestructura en Transporte Vial	1461,000	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	1461,000	Préstamo KFW
Ampliación de la Cobertura de Agua y Saneamiento Rural	4290,048	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	4290,048	Donación Suiza-Cosude
Ampliación de la Cobertura de Agua y Saneamiento Rural en Nicaragua	7690,000	
Aporte para construcción y montaje de entidades autónomas no empresariales	7690,000	Donación Banco Mundial
Financiera Nicaraguense de Inversiones	3045,000	
Gasto de Capital	3045,000	
Otro Gasto de Capital	3045,000	
649 Aporte para proyectos de inversión de empresas públicas financieras	3045,000	Préstamo Banco Mundial
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte	23316,700	
Gasto Corriente	1320,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	1320,000	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	21996,700	
PIP	15761,700	
Reconstrucción de Viviendas e Infraestructura Social	15761,700	
Aporte para construcción y montaje de municipalidades y resto	15761,700	Préstamo Banco Mundial
Otro Gasto de Capital	6235,000	
679 Otros aportes	6235,000	Préstamo Banco Mundial

Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur	1004,000	
Gasto Corriente	1004,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	1004,000	Rentas del Tesoro
Empresa Nicaraguense de Acueductos y Alcantarillados	5126,280	
Gasto Corriente	2350,000	
559 Otros subsidios economicos a empresas publicas no financieras	2350,000	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	2776,280	
PIP	2776,280	
Programa de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento	2776,280	
Aporte para construcción y montaje de entidades Autónomos	2776,280	Donación BID
Instituto Nicaraguense de Cultura	3300,000	
Gasto de Capital	3300,000	
PIP	3300,000	
Conservación del Patrimonio Cultural de la Nación	3300,000	Rentas del Tesoro
Dirección General de Ingresos	3165,000	
Gasto Corriente	3165,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	3165,000	Rentas del Tesoro
Instituto de la Vivienda Urbana y Rural	4674,439	
Gasto Corriente	233,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	233,000	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	4441,439	
PIP	4441,439	
Mejoramiento de Vivienda bajo la Modalidad de subsidio de Ingresos Bajos (BID 1944/BL-ND)	4441,439	
Aporte para Proyecto de Inversión sin discriminar	4441,439	Préstamo BID
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	111,000	
Gasto Corriente	111,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	111,000	Rentas del Tesoro
Ministerio Público	659,000	
Gasto Corriente	659,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	659,000	Rentas del Tesoro
Universidades y Centros de Educación Técnica Superior	36792,518	
Gasto Corriente	18397,518	
574 Transferencias a las universidades e instituciones de educación superior	18397,518	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	18395,000	
Otro Gasto de Capital	18395,000	
654 A universidades e instituciones de educacion técnica superior	18395,000	Rentas del Tesoro
Consejo Nacional de Planificación Económica Social	2702,000	
Gasto Corriente	2610,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	2610,000	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	92,000	
Otro Gasto de Capital	92,000	
679 Otros aportes	92,000	Rentas del Tesoro
Consejo Nacional del Deporte, la Educación y la Recreación Física	4981,000	
Gasto Corriente	1542,114	
525 Subsidio a instituciones culturales, deportivas y científicas	1542,114	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	3438,886	
PIP	3438,886	
Construcción y Rehabilitación Gimnasios Multiusos	977,274	Rentas del Tesoro
Construcción de Albergue Deportivo	2461,612	Rentas del Tesoro
Transferencia Municipal	55807,369	
Gasto Corriente	16010,165	
572 Transferencia a las Municipalidades	16010,165	Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	39797,204	
659 aporte para proyectos de inversión de municipalidades y resto de gobierno central sin discriminar	39797,204	Rentas del Tesoro
Pensión Vitalicia a Expresidentes y Exvicepresidentes	600,000	
Gasto Corriente	600,000	
511 Pensiones y jubilaciones	600,000	Rentas del Tesoro

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009

TRANSFERENCIA MUNICIPAL

REDUCCIÓN

(Córdobas)

DEPARTAMENTOS/MUNICIPIOS	TRANSFERENCIA		TOTAL
	CORRIENTE	DE CAPITAL	
Departamento de Boaco	477,554	1384,059	1861,613
San José de los Remates	74,042	172,765	246,807
Boaco	86,417	345,669	432,086
Camoapa	46,531	186,122	232,653
Santa Lucía	92,644	138,966	231,610
Teustepe	75,233	300,933	376,166
San Lorenzo	102,687	239,604	342,291
Departamento de Carazo	657,206	1718,944	2376,150
San Marcos	70,590	282,361	352,951
Jinotepe	101,823	407,294	509,117
Dolores	67,448	157,380	224,828
Diriamba	69,753	279,011	348,764
El Rosario	85,861	128,791	214,652
La Paz de Carazo	88,339	132,509	220,848
Santa Teresa	85,812	200,228	286,040
La Conquista	87,580	131,370	218,950
Departamento de Chinandega	1113,959	3182,438	4296,397
San Pedro del Norte	96,403	144,604	241,007
San Francisco del Norte	90,225	135,338	225,563
Cinco Pinos	102,653	153,979	256,632
Santo Tomás del Norte	100,395	150,593	250,988
El Viejo	73,046	292,185	365,231
Puerto Morazán	73,656	294,623	368,279
Somotillo	63,535	254,140	317,675
Villanueva	49,214	196,855	246,069
Chinandega	146,588	586,350	732,938
El Realejo	68,214	159,165	227,379
Corinto	64,722	258,886	323,608
Chichigalpa	74,002	296,007	370,009
Posoltega	111,306	259,713	371,019
Departamento de Chontales	655,836	2106,227	2762,063
Comalapa	82,318	192,075	274,393
San Francisco de Cuapa	92,442	215,698	308,140
Juigalpa	97,303	389,212	486,515
La Libertad	47,865	191,458	239,323
Santo Domingo	42,801	171,205	214,006
Santo Tomás	54,669	218,676	273,345
San Pedro de Lovago	68,796	160,523	229,319
Acoyapa	47,434	189,738	237,172
Villa Sandino	55,495	221,978	277,473
El Coral	66,713	155,664	222,377

Banco de la Producción (PRODUZCAMOS)	50000,000	
Gasto Capital	50000,000	
679 Otros aportes	50000,000	Rentas del Tesoro
Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Planificación Estratégica y la Preinversión	27676,500	
Gasto de Capital	27676,500	
PIP	27676,500	
Fortalecimiento a la Preinversión Ministerio de Energía y Minas (BID 1545/NI)	2644,000	Préstamo BID
Fortalecimiento a la Preinversión Ministerio de Energía y Minas (BID 1545/NI)	188,000	Rentas del Tesoro / Alivio BID
Fortalecimiento a la Preinversión ENACAL (BID 1545/NI)	5368,000	Préstamo BID
Fortalecimiento a la Preinversión MTI (BID 1545/NI)	16573,000	Préstamo BID
Fortalecimiento a la Preinversión MTI (BID 1545/NI)	2903,500	Rentas del Tesoro / Alivio BID
Secretaría de Integración Económica Centroamericana	74,900	
Gasto Corriente	74,900	
581 Cuotas a organismos internacionales	74,900	Rentas del Tesoro
Corte Centroamericana de Justicia	148,931	
Gasto Corriente	148,931	
581 Cuotas a organismos internacionales	148,931	Rentas del Tesoro
Consejo Nacional del Café	190,000	
Gasto Corriente	190,000	
539 Otros subsidios económicos al sector privado	190,000	Rentas del Tesoro
Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	120,000	
Gasto Corriente	120,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	120,000	Rentas del Tesoro
Servicio de la Deuda Pública	2760,296	
Gasto Corriente	2760,296	
816 Intereses deuda interna a largo plazo	2760,296	Rentas del Tesoro
Total Reducción	781004,230	
Gasto Corriente	197069,749	
Rentas del Tesoro	108920,471	
Rentas del Tesoro/Alivio Club de París	2166,000	
Préstamos Externos	15247,603	
Donación Externa	70735,675	
Gasto de Capital	583934,481	
Rentas del Tesoro	119558,486	
Rentas del Tesoro/Alivio BID	3841,500	
Rentas del Tesoro/Alivio BM	2948,772	
Rentas del Tesoro/Alivio Club de París	95957,660	
Rentas del Tesoro/Alivio BCEI	103555,340	
Préstamos Externos	164776,983	
Donación Externa	93295,740	
TOTAL	781004,230	
Rentas del Tesoro	228478,957	
Rentas del Tesoro/Alivio BID	3841,500	
Rentas del Tesoro/Alivio BM	2948,772	
Rentas del Tesoro/Alivio Club de París	98123,660	
Rentas del Tesoro/Alivio BCEI	103555,340	
Préstamos Externos	180024,586	
Donación Externa	164031,415	

Departamento de Estelí	719,234	1363,072	2082,306	San Ramón	97,179	388,716	485,895
Pueblo Nuevo	107,681	251,256	358,937	Matiguas	78,442	313,768	392,210
Condega	79,860	319,439	399,299	Muy Muy	92,401	215,602	308,003
Estelí	119,106	476,423	595,529	Esquipulas	100,596	234,724	335,320
San Juan de Limay	76,077	177,513	253,590	San Dionisio	147,964	221,946	369,910
La Trinidad	244,216		244,216	Terrabona	107,835	161,753	269,588
San Nicolás	92,294	138,441	230,735	Ciudad Dario	106,382	425,529	531,911
Departamento de Granada	358,222	1122,112	1480,334	Departamento de Nueva Segovia	1201,835	2394,140	3595,975
Diná	71,548	166,946	238,494	Jalapa	82,785	331,139	413,924
Dinomo	114,918	268,142	383,060	Murra	85,845	200,306	286,151
Granada	101,962	407,848	509,810	El Jicaro	126,303	294,707	421,010
Nandaime	69,794	279,176	348,970	San Fernando	90,457	211,067	301,524
Departamento de Jinotega	919,231	2925,883	3845,114	Mozonte	239,173		239,173
Wiwili de Jinotega	141,307	565,227	706,534	Dipilto	69,391	161,913	231,304
El Cúa	86,400	345,601	432,001	Macuelizo	62,858	146,669	209,527
Santa María de Pantasma	88,680	354,722	443,402	Santa María	84,775	127,162	211,937
San Rafael del Norte	103,669	241,895	345,564	Ocotol	94,105	376,422	470,527
San Sebastián de Yalí	111,686	260,601	372,287	Ciudad Antigua	91,492	137,238	228,730
La Concordia	82,101	191,569	273,670	Quilali	103,052	240,454	343,506
Jinotega	152,217	608,870	761,087	Wiwili de Nueva Segovia	71,599	167,063	238,662
San José de Bocay	153,171	357,398	510,569	Región Autónoma Atlántico Norte	1016,680	3217,174	4233,854
Departamento de León	902,727	2861,751	3764,478	Waspan	270,994	406,491	677,485
Achuapa	105,117	157,675	262,792	Puerto Cabezas	118,076	472,304	590,380
El Sauce	58,954	235,817	294,771	Rosita	88,129	352,518	440,647
Santa Rosa del Peñón	72,110	168,257	240,367	Bonanza	93,323	373,294	466,617
El Jicaral	101,902	237,772	339,674	Waslala	123,876	495,505	619,381
Larreynaga-Malpaisillo	62,199	248,796	310,995	Siuna	126,271	505,084	631,355
Télica	92,254	369,015	461,269	Prinzapolka	103,239	240,891	344,130
Quezalguaque	117,808	274,886	392,694	Mulukukú	92,772	371,087	463,859
León	156,123	624,490	780,613	Región Autónoma Atlántico Sur	1446,146	3431,280	4877,426
La Paz Centro	61,216	244,865	306,081	Paiwas	78,529	314,114	392,643
Nagarote	75,044	300,178	375,222	La Cruz de Rio Grande	131,033	305,743	436,776
Departamento de Madriz	993,423	1992,153	2985,576	Desembocadura de Rio Grande	114,316	266,738	381,054
Somoto	94,558	378,230	472,788	Laguna de Perlas	131,658	307,202	438,860
Totogalpa	138,821	208,232	347,053	El Tortuguero	431,239		431,239
Telpaneca	160,172	240,258	400,430	El Rama	95,015	380,059	475,074
San Juan de Rio Coco	76,291	305,163	381,454	El Ayote	52,282	209,130	261,412
Palacaguina	89,879	209,718	299,597	Muelle de Los Bueyes	80,112	320,448	400,560
Yalaguina	137,609	206,414	344,023	Kukra Hill	76,796	307,185	383,981
San Lucas	118,413	177,619	296,032	Com Island	66,586	266,344	332,930
Las Sabanas	86,874	130,311	217,185	Bluefields	95,589	382,355	477,944
San José de Cusmapa	90,806	136,208	227,014	Nueva Guinea	92,991	371,962	464,953
Departamento de Managua	985,295	3153,254	4138,549	Departamento de Río San Juan	752,432	904,167	1656,599
San Francisco Libre	74,715	174,335	249,050	Momito	67,155	156,695	223,850
Tipitapa	91,425	365,701	457,126	El Almendro	191,605		191,605
Mateare	45,529	182,118	227,647	San Miguelito	53,200	212,800	266,000
Villa el Carmen	67,027	268,109	335,136	San Carlos	97,203	388,814	486,017
Ciudad Sandino	92,527	370,109	462,636	El Castillo	246,030		246,030
Managua	139,518	1255,666	1395,184	San Juan de Nicaragua	97,239	145,858	243,097
Ticuantepe	60,026	240,102	300,128	Departamento de Rivas	1618,919	1367,533	2986,452
El Crucero	340,250		340,250	Tola	70,409	281,635	352,044
San Rafael del Sur	74,278	297,114	371,392	Belén	260,731		260,731
Departamento de Masaya	863,272	2515,048	3378,320	Potosí	222,850		222,850
Nindirí	66,171	264,683	330,854	Buenos Aires	236,448		236,448
Masaya	143,516	574,065	717,581	Moyogalpa	63,304	147,710	211,014
Tisma	101,760	237,440	339,200	Altagracia	121,991	284,646	406,637
La Concepción	127,628	297,799	425,427	San Jorge	47,042	188,169	235,211
Masatepe	78,039	312,157	390,196	Rivas	479,797		479,797
Nandasmo	84,741	197,729	282,470	San Juan del Sur	62,009	248,036	310,045
Catarina	62,155	248,620	310,775	Cárdenas	54,338	217,337	271,675
San Juan de Oriente	98,866	148,298	247,164	T O T A L	16010,165	39797,204	55807,369
Niquinohomo	100,396	234,257	334,653				
Departamento de Matagalpa	1328,194	4157,969	5486,163				
Rancho Grande	116,190	271,111	387,301				
Rio Blanco	62,266	249,065	311,331				
El Tuma La Dalia	127,451	509,802	637,253				
San Isidro	75,609	302,435	378,044				
Sébaco	66,758	267,032	333,790				
Matagalpa	149,121	596,486	745,607				

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009

INCREMENTOS

(Córdobas)

Anexo No. III

Reglón	Concepto	Incremento	Fuente de Financiamiento
Presidencia de la República		74,390	
	<u>Gasto Corriente</u>	74,390	
	512 Donaciones, gratificaciones y recompensas ^{1/}	74,390	Rentas con destino específico
Consejo Supremo Electoral		3000,000	
	<u>Gasto Corriente</u>	3000,000	
	299 Otros servicios no personales	1500,000	Rentas del Tesoro
	399 Otros materiales y suministros	1500,000	Rentas del Tesoro
Ministerio de Gobernación		16800,000	
	<u>Gasto Corriente</u>	11800,000	
	349 Otros productos de papel, cartón e impresos	11800,000	Rentas del Tesoro
	<u>Gasto de Capital</u>	5000,000	
	Otros Gastos de Capital	5000,000	
	Bienes de Usos	5000,000	
	436 Maquinaria y equipo de trans., tracción y elevación	5000,000	Donación Policía Nacional Fondo Común
Ministerio de Relaciones Exteriores		3700,000	
	<u>Gasto Corriente</u>	3700,000	
	243 Retribución por estudios y asesoramiento técnico	3700,000	Rentas del Tesoro
Ministerio de Defensa		17500,000	
	<u>Gasto Corriente</u>	17500,000	
	362 Combustible y lubricantes	17500,000	Rentas del Tesoro
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez		21177,412	
	<u>Gasto Corriente</u>	21177,412	
	244 Cursos de capacitación	3668,312	Préstamos Externos - BID
	249 Otros servicios técnicos profesionales	3139,339	Préstamos Externos - BID
	261 Publicidad y Propaganda	833,132	Préstamos Externos - BID
	311 Alimentos para personas	13536,629	Préstamos Externos - BID
Ministerio de Transporte e Infraestructura		15000,000	
	Rehabilitación de Caminos Rurales Productivos		Rentas del Tesoro
	<u>Gasto de Capital</u>	15000,000	
Asignaciones y Subvenciones		80163,158	
	<u>Gasto Corriente</u>	64373,721	
	<u>Gasto de Capital</u>	15789,437	
Transferencia Municipal		4052,735	
	<u>Gasto Corriente</u>	4052,735	
	572 Transferencia a las municipalidades	4052,735	Rentas del Tesoro
Dirección General de Ingresos		13000,000	
	<u>Gasto Corriente</u>	3324,000	
	579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	3324,000	Rentas del Tesoro
	<u>Gasto de Capital</u>	9676,000	
	Otro gasto de capital	9676,000	
	679 Otros aportes	9676,000	Rentas del Tesoro

Dirección General de Servicios Aduaneros	6600,000	
<u>Gasto Corriente</u>	486,563	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	486,563	Rentas del Tesoro
<u>Gasto de Capital</u>	6113,437	
Otro gasto de capital	6113,437	
679 Otros aportes	6113,437	Rentas del Tesoro
Instituto Tecnológico Nacional	1500,000	
<u>Gasto Corriente</u>	1500,000	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	1500,000	Rentas del Tesoro/Alivio Club de París
Instituto de Estudio e Investigación Jurídica	246,000	
<u>Gasto Corriente</u>	246,000	
574 A las universidades e instituciones de educación técnica superior	246,000	Rentas del Tesoro
Subsidio de Energía en Asentamientos en Barrios económicamente vulnerables	24669,450	
<u>Gasto Corriente</u>	24669,450	
529 Otros subsidios sociales al sector privado	24669,450	Rentas del Tesoro/Alivio Club de París
Ordenamiento de la Propiedad	24309,363	
<u>Gasto Corriente</u>	24309,363	
579 Otras transferencias para entes autónomos no empresariales	24309,363	Préstamo Externo BM
Consejo Nacional del Deporte, la Educación y la Recreación Física	5785,610	
<u>Gasto Corriente</u>	5785,610	
599 Otras transferencias	5785,610	Rentas del Tesoro
Servicio de la Deuda Pública	10380,630	
<u>Gasto Corriente</u>	10380,630	
813 Comisión y otros gastos deuda interna corto plazo	10000,000	Rentas del Tesoro
816 Intereses deuda interna a largo plazo	380,630	Rentas del Tesoro
Total Incrementos	167795,590	
Rentas del Tesoro	91064,975	
Rentas con destino específico	74,390	
Rentas del Tesoro/Alivio Club de París	26169,450	
Préstamos Externos	45486,775	
Donaciones Externas	5000,000	
<u>Gasto Corriente</u>	132006,153	
Rentas del Tesoro	60275,538	
Rentas con destino específico	74,390	
Rentas del Tesoro/Alivio Club de París	26169,450	
Préstamos Externos	45486,775	
Donaciones Externas	-	
<u>Gasto de Capital</u>	35789,437	
Rentas del Tesoro	30789,437	
Préstamos Externos		
Donaciones Externas	5000,000	

^{1/} Corresponde a saldo de años anteriores de la fuente de Rentas con Destino Especifico

Anexo No. III-A

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009
TRANSFERENCIA MUNICIPAL
INCREMENTO

DEPARTAMENTOS/MUNICIPIOS	TRANSFERENCIA CORRIENTE
Departamento de Chontales	759,836
San Francisco de Cuapa	308,140
San Pedro de Lovago	229,319
El Coral	222,377
Departamento de Estelí	244,216
La Trinidad	244,216
Departamento de Managua	340,250
El Crucero	340,250
Departamento de Nueva Segovia	239,173
Mozonte	239,173
Región Autónoma Atlántico Sur	831,799
El Tortuguero	431,239
Muelle de los Buelles	400,560
Departamento de Río San Juan	437,635
El Almendro	191,605
El Castillo	246,030
Departamento de Rivas	1199,826
Belén	260,731
Potosí	222,850
Buenos Aires	236,448
Rivas	479,797
T O T A L	4052,735

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009

REASIGNACIONES

(Córdoba)

RENGLON	REDUCCIONES	MONTO	Fuente de Financiamiento	RENGLON	ASIGNACIONES	MONTO	Fuente de Financiamiento
	Ministerio de Gobernación	5006,779			Ministerio de Gobernación	5006,779	
	Gasto Corriente	4995,637			Gasto Corriente	2006,779	
243	Retribuciones por estudios y asesoramientos técnicos	2100,000	Préstamo BID	273	Viaticos para el interior	2006,779	Donación Policía Nacional Fondo Común
			Donación Fondo de las				
244	Cursos de capacitación	214,336	Naciones Unidas				
			Donación Fondo de las				
249	Otros servicios técnicos y profesionales	65,317	Naciones Unidas		Gastos de Capital	3000,000	
					Maquinaria y equipo de transp.tracción	3000,000	Donación Policía Nacional Fondo Común
252	Imprenta, publicaciones y reproducciones	2100,000	Préstamo BID	436			
252	Imprenta, publicaciones y reproducciones	20,000	Donación Dinamarca				
261	Publicidad y Propaganda	21,357	Donación Dinamarca				
273	Viaticos para el interior	52,500	Donación Dinamarca				
274	Viaticos para el exterior	92,500	Donación Dinamarca				
386	Materiales para policía y defensa nacional	50,000	Donación Dinamarca				
391	Útiles de oficinas	52,500	Donación Dinamarca				
392	Artículos para instalaciones	100,000	Donación Dinamarca				
			Donación Fondo de las				
399	Otros materiales y suministros	127,127	Naciones Unidas				
	Gastos de Capital	11,142					
436	Maquinaria y equipo de transp., tracción y elevación	1,650	Donación Dinamarca				
437	Equipo para computación	9,492	Donación Dinamarca				
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	5900,420			Ministerio de Hacienda y Crédito Público	5900,420	
	Gasto Corriente	5900,420			Gasto Corriente	5900,420	
111	Sueldos para cargos permanentes	1000,000	Rentas del Tesoro	132	Personal contratado para asesorías	676,407	Donación BID
114	Aporte patronal	500,000	Rentas del Tesoro	244	Cursos de capacitación	750,000	Rentas del Tesoro
131	Sueldos para cargos transitorios	2500,000	Rentas del Tesoro	249	Otros servicios técnicos y profesionales	274,013	Donación Banco Mundial
132	Personal contratado para asesorías	950,000	Rentas del Tesoro	273	Viáticos al interior	200,000	Rentas del Tesoro
243	Retribución por estudios y asesoramiento técnico	676,407	Donación BID	216	Energía Eléctrica	2300,000	Rentas del Tesoro
244	Cursos de capacitación	229,500	Donación BID	231	Mantenimiento y reparación de edificios	500,000	Rentas del Tesoro
249	Otros servicios técnicos y profesionales	44,513	Donación BID	272	Pasajes al exterior	500,000	Rentas del Tesoro
				274	Viaticos al exterior	500,000	Rentas del Tesoro
				399	Otros materiales y suministros	200,000	Rentas del Tesoro
	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	10094,069			Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	10094,069	
	Gasto Corriente	10094,069			Gasto Corriente	7992,259	
132	Personal contratado para asesoría y/o consultas	9005,513	Donación Unión Europea	131	Sueldos cargos transitorios	627,000	Donación BCIE Donación Gobierno de Gran
			Préstamo Banco Mundial				Bretaña
245	De informática y sistemas computerizados	1088,556		131	Sueldos cargos transitorios	600,000	Préstamo Banco Mundial
				131	Sueldos cargos transitorios	1088,556	
				132	Personal contratado para asesoría y/o consultas	406,780	Donación Gobierno de Suiza
				221	Alquiler de Edificios	36,610	Donación OEA
				244	Cursos de capacitación	40,678	Donación Gobierno de Suiza
				249	Otros servicios técnicos y profesionales	656,984	Donación BCIE
				249	Otros servicios técnicos y profesionales	800,000	Donación Gobierno de Suiza
				249	Otros servicios técnicos y profesionales	480,380	Donación OEA
				249	Otros servicios técnicos y profesionales	500,000	Donación BCIE
				252	Imprenta, publicaciones y reproducciones	338,644	Donación OEA
				271	Pasajes para el exterior	202,000	Donación BCIE
				272	Pasajes para el exterior	616,505	Donación BCIE
				272	Pasajes para el exterior	61,017	Donación Gobierno de Suiza
				274	Viaticos para el exterior	305,523	Donación BCIE
				274	Viaticos para el exterior	61,017	Donación Gobierno de Suiza
				275	Viaticos para el exterior	303,000	Donación BCIE

			299	Otros servicios no personales	288,252	Donación BCIE	
			299	Otros servicios no personales	102,184	Donación Unión Europea	
			311	Alimento para personas	142,373	Donación OEA	
			399	Otros materiales y suministros	334,756	Donación Unión Europea	
				Gasto de Capital	2101,810		
				Otro Gasto de Capital	2101,810		
			434	Equipo de comunicación y señalamiento	132,936	Donación OEA	
			437	Equipos para computación	972,000	Donación BCIE	
			621	A empresas privadas	996,874	Donación Unión Europea	
Ministerio de Educación	5948,852			Ministerio de Educación	5948,852		
Gasto Corriente	5948,852			Gasto Corriente	5948,852		
252	Imprenta, publicaciones y reproducciones	5948,852				Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			131	Sueldos cargos transitorios	103,150	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			132	Personal contratado para asesoría y/o consultas	360,000	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			244	Cursos de capacitación	929,300	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			249	Otros servicios técnicos y profesionales	774,244	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			251	Transporte y almacenaje	2,000	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			252	Imprenta, publicaciones y reproducciones	829,169	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			261	Publicidad y propaganda	24,000	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			273	Viáticos al interior	1720,281	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			311	Alimento para personas	265,400	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			362	Combustibles y lubricantes	93,659	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			391	Útiles de oficina	252,000	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			394	Útiles educacionales y culturales	55,349	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			399	Otros materiales y suministros	132,300	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
			599	Otras transferencias	408,000	Donación Fondo de las Naciones Unidas - UNICEF	
Ministerio Agropecuario y Forestal	24607,618			Ministerio Agropecuario y Forestal	24607,618		
Gasto Corriente	436,564			Gasto Corriente	11481,048		
131	Sueldos de cargos transitorios	368,564		215	Agua y alcantarillado	10,000	Donación Estados Unidos
273	Viáticos para el interior	68,000		219	Otros servicios básicos	3,000	Donación Estados Unidos
				232	Mantenimiento y reparación de medios de transporte. Tracción y elevación	1,646	Donación Estados Unidos
				251	Transporte y almacenaje	42,300	Donación Estados Unidos
				391	Útiles de oficina	364,102	Donación Estados Unidos
				579	Otras transferencias para entes autónomos no empresariales (INAFOR)	11060,000	Donación Fondo Común PRORURAL
Gasto de Capital	24171,054			Gasto de Capital	13126,570		
Otro Gasto de Capital	24171,054						
436	Maquinaria y equipo de transp., tracción y elevación	6497,387					
439	Otra maquinaria y equipo	4441,191					

623 Aporte para otros gastos de capital a cooperativas	1843,606	Donación AECI	Otro Gasto de Capital	13126,570	
674 Municipalidades y resto del gobierno general	328,870	Donación AECI	432 Equipo de oficina y muebles	11,300	Donación Austria
679 Otros aportes (INAFOR)	11060,000	Donación Fondo Común DDNDTDAI	439 Otras maquinarias y equipos	56,700	Donación Austria
			Otros aportes para otros gastos de capital en efectivo y especie al 629 sector privado	13058,570	Donación Fondo Común PRORURAL
Ministerio de Transporte e Infraestructura	6650,509		Ministerio de Transporte e Infraestructura	6650,509	
Gasto Corriente	1500,509		Gasto Corriente	1500,509	
513 Becas y estudios de perfeccionamiento en el país	1500,509	Préstamo BID	513 Becas y estudios de perfeccionamiento en el país	1500,509	Préstamo BM
Gasto de Capital	5150,000		Gasto de Capital	5150,000	
PIP	5150,000		05 Ampliación de carretera Ticuantepe-Masaya-Granada	5150,000	Donación HISPANICA
Plan Vial de Competitividad Zona III León- Matagalpa-Jinotega	5150,000	Préstamo BID			
Ministerio de Salud	17359,000		Ministerio de Salud	17359,000	
Gasto de Capital	17359,000		Gasto Corriente	17359,000	
PIP	17359,000		162 Despidos	5000,000	Rentas con destino especifico
Rehabilitación de Hospitales	1000,000	Rentas del tesoro/Alivo BID	215 Agua y alcantarillado	6830,944	Rentas con destino especifico
Construcción Hospitales Primarios	13900,000	Rentas del tesoro/Alivo BID	216 Energía Eléctrica	5528,056	Rentas con destino especifico
Rehabilitación Hospital Asunción de Juigalpa	2459,000	Préstamo BID			
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	6287,000		Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	6287,000	
Gasto Corriente	2475,000		Gasto Corriente	4565,502	
243 Retribuciones por estudios y asesoramiento tec.	128,500	Donación Amigos de la Tierra de España	151 Beneficios social al trabajador	70,000	Rentas con Destino Especifico
243 Retribuciones por estudios y asesoramiento tec.	500,000	Donación GTZ	211 Telefonos telex y telefax nacionales	2,100	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
243 Retribuciones por estudios y asesoramiento tec.	750,000	Donación Gobierno de Estados Unidos	231 Mantenimiento y reparación de edificios y locales	12,000	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
244 Cursos de Capacitación	750,000	Donación Gobierno de Estados Unidos	232 Mantenimiento y reparación de medios de transport	21,000	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
299 Otros Servicios no personales	128,500	Donación Amigos de la Tierra de España	233 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	1,525	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
299 Otros Servicios no personales	70,000	Rentas con Destino Especifico	243 Retribuciones por estudios y asesoramiento tec.	200,000	Donación Gobierno de Holanda
362 Combustibles y Lubricantes	80,000	Rentas con Destino Especifico	243 Retribuciones por estudios y asesoramiento tec.	2360,580	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
399 Otros materiales y suministros	68,000	Rentas con Destino Especifico	252 Imprenta publicaciones y reproducciones	145,652	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
			271 Pasajes para el interior	50,929	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
			273 Viaticos para el interior	205,555	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
			299 Otros Servicios	16,000	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
Gasto de Capital	3812,000		299 Otros Servicios	500,000	Donación Fondos Mundial para el Medio Ambiente
PIP	3812,000		311 Alimentos para personas	20,065	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
Mejoramiento de Técnicas de Producción Alimentaria en Wivili de Jinotega	357,811	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente	332 Acabados textiles	17,554	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
Establecimiento de Sistemas Productivos en Zonas Propensas a Sequias	3454,189	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente	341 Papel de escritorio y carton	24,823	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
			362 Combustibles y Lubricantes	72,323	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
			362 Combustibles y Lubricantes	200,000	Donación Gobierno de Holanda

391 Utiles de Oficina	18,452	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
393 Repuestos y accesorios	13,256	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
396 Productos sanitarios y utiles domesticos	11,688	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
399 Otros materiales y suministros	100,000	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
399 Otros materiales y suministros	477,000	Donación Fondos Mundial para el Medio Ambiente
513 Becas y estudios de perfeccionamiento en el país	25,000	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente

Gasto de Capital 1721,498

Otro de Capital 1721,498

432 Equipo de Oficina y muebles	25,000	Donación Fondo Mundial para el Medio Ambiente
432 Equipo de Oficina y muebles	148,000	Rentas con Destino Especifico
436 Maquinaria y equipo de transporte, tracción y elevación	400,000	Donación Fondos Mundial para el Medio Ambiente
437 Equipo para computación	668,498	Donación Fondos Mundial para el Medio Ambiente
481 Software	480,000	Donación Fondos Mundial para el Medio Ambiente

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	16333,588	
Gasto Corriente	795,000	
151 Beneficios sociales al trabajador	500,000	Rentas del Tesoro
249 Otros servicios técnicos y profesionales	147,500	Rentas del Tesoro
394 Utiles educacionales y culturales	147,500	Rentas del Tesoro

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	16333,588	
Gasto Corriente	16333,588	
299 Otros Servicios no personales	13800,129	Préstamo BID
249 Otros Servicios tecnicos y profesionales	2533,459	Préstamo BID

Gasto de Capital	15538,588	
PIP	14238,588	
Construcción de Delegaciones	12720,421	Préstamo BID Rentas del Tesoro/ Alivio
Construcción de Delegaciones	500,000	BID
Rehabilitación Delegaciones de MIFAMILIA	1018,167	Préstamo BID
Otro de Capital	1300,000	
437 Equipos para computación	1300,000	Rentas del Tesoro

Ministerio de Energía y Minas	1260,132	
Gasto de Capital	1260,132	
PIP	1260,132	
Desarrollo de la Hidroelectricidad a pequeña escala para uso productivo en zona fuera de red	1260,132	Donación COSUDE-SUIZA

Ministerio de Energía y Minas	1260,132	
Gasto de Capital	1260,132	
PIP	1260,132	
Apoyo a la preparación del programa de inversiones del sector eléctrico (BID-ATNSF-10647)	1260,132	Donación BID

ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES	49670,829	
Gasto Corriente	80,000	
Gasto de Capital	49590,829	

ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES	49670,829	
Gasto Corriente	11209,333	
Gasto de Capital	38461,496	

	Instituto de Desarrollo Rural	3263,083		
	Gasto Capital	3263,083		
	Otro Gasto de Capital	3263,083		
679	Otros aportes	3263,083	Rentas del Tesoro	579
	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal	7866,250		
	Gasto de Capital	7866,250		
679	Otros aportes	7866,250	Donación Unión Europea	579
	Subvenciones a Centros Religiosos, Culturales, Deportivos y Organizaciones:			
	Asociación Cultural de León Orlando Pastora Mendoza (ACL-OPM)	280,000		
	Gasto Corriente	80,000	Rentas del Tesoro	
	Gasto de Capital	200,000	Rentas del Tesoro	
	Fondo de Inversión Social de Emergencia	29885,400		
	Gasto de Capital	29885,400		
	PIP	29885,400		
	Proyecto de Infraestructura en Salud	112,000	Préstamo OPEP	
	Proyecto de Infraestructura en Agua y Saneamiento Rural	13934,100	Préstamo BID	
	Proyecto de Infraestructura en Transporte Vial	1067,000	Préstamo KFW	
	Proyecto de Infraestructura en Transporte Vial	7500,500	Préstamo BID	
	Proyecto de Infraestructura en Educación	6460,800	Préstamo BID	
	Proyecto de Infraestructura en Obras y Servicios Comunitarios	811,000	Préstamo OPEP	
	Empresa Nicaraguense de Acueductos y Alcantarillados	8376,096		
	Gasto de Capital	8376,096		
	PIP	8376,096		
	Instalación de Red de distribución en la ciudad de Juigalpa	8376,096	Rentas del Tesoro	
	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	21437,100		
	Gasto Corriente	21437,100		
816	Intereses deuda interna a largo plazo	6918,100	Rentas del Tesoro	813
826	Intereses deuda externa a largo plazo	14500,000	Rentas del Tesoro	828
828	Comisiones y otros gastos deuda externa a largo plazo	19,000	Rentas del Tesoro	828

Total Reducciones	17055,896
Rentas del Tesoro	40401,279
Rentas con destino específico	218,000
Rentas del Tesoro/ Alivio BID	15400,000
Préstamos Externos	58022,053
Donaciones Externas	56514,564

Gasto Corriente	53663,151	Gasto Corriente	105734,390
Rentas del Tesoro	27262,100	Rentas del Tesoro	15211,183
Rentas con destino específico	218,000	Rentas con destino específico	17429,000
Préstamos Externos	6789,065	Préstamos Externos	18922,653
Donaciones Externas	19393,986	Donaciones Externas	54171,554
Gasto de Capital	116892,745	Gasto de Capital	64821,506
Rentas del Tesoro	13139,179	Rentas del Tesoro	8576,096
Rentas del Tesoro/ Club de Paris		Rentas con destino específico	148,000
Rentas del Tesoro/ Alivio BID	15400,000	Rentas del Tesoro/ Alivio BID	
Préstamos Externos	51232,988	Préstamos Externos	29885,400
Donaciones Externas	37120,578	Donaciones Externas	26212,010

Anexo No. IV-A

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009
Servicio de la Deuda Pública
REASIGNACIONES
(Córdobas)

Concepto	Reducciones			Incrementos	
	Intereses	Comisiones	Total	Comisiones	Total
Servicio de la Deuda Pública Externa	(14500,000)	(19,000)	(14519,000)	14519,000	14519,000
Multilaterales	(14500,000)	(19,000)	(14519,000)	14519,000	14519,000
Asociación Internacional de Desarrollo (IDA)			-	14500,000	14500,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)			-	19,000	19,000
Nuevas Deudas Multilaterales	(14500,000)	(19,000)	(14519,000)	-	-
Servicio de la Deuda Pública Interna	(6918,100)	-	(6918,100)	6918,100	6918,100
BPT's	(6918,100)	-	(6918,100)	6918,100	6918,100
Certificado de Pago (BPI)	(6918,100)		(6918,100)	-	-
Bonos de la República de Nicaragua y/o Letras de Tesorería	-	-	-	6918,100	6918,100
TOTAL	(21418,100)	(19,000)	(21437,100)	21437,100	21437,100

Anexo No. V

REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2009
Servicio de la Deuda Pública
AMORTIZACIÓN
(Córdobas)

Concepto	Ampliación	Reducción	Neto
Servicio de la Deuda Pública Interna	20500,000	10380,630	10119,370
BPT's		10380,630	(10380,630)
Certificados de pago (BPI)		10380,630	(10380,630)
Otros	20500,000	-	20500,000
Ejército de Nicaragua / Deuda Combustible	20500,000		20500,000
Servicio de la Deuda Pública Externa	14900,000	-	14900,000
Multilaterales	14900,000	-	14900,000
Banco Mundial	14900,000		14900,000
TOTAL	35400,000	10380,630	25019,370

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciséis de octubre del año dos mil nueve.-
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 13959 - M. 8756420 - Valor C\$ 190.00

LICITACION PÚBLICA NACIONAL: 03-2009
"REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MANUALES DE
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES POR NIVEL
EDUCATIVO DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y
SECUNDARIA PARA SER DISTRIBUIDOS A NIVEL
NACIONAL"

Llamado a Licitación No. 3

1. El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para cofinanciar el Proyecto de Apoyo al Sector Educación en Nicaragua, y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Reproducción y distribución de Manuales de evaluación de los aprendizajes por nivel educativo de preescolar, primaria y secundaria para ser distribuidos a nivel nacional".

2. El Ministerio de Educación, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el servicio de "Reproducción y distribución de Manuales de evaluación de los aprendizajes por nivel educativo de preescolar, primaria y secundaria a ser distribuidos a nivel nacional", el cual se representa en un solo lote.

3. La licitación será regida por las normas y procedimientos de elegibilidad del Banco Mundial y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada **Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF**, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los licitantes interesados podrán obtener información adicional en la dirección abajo indicada. Los documentos de licitación podrán ser revisados en el sitio Web: www.nicaraguacompra.gob.ni

5. Mayores detalles sobre los requisitos de calificaciones se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Los licitantes interesados para participar podrán adquirir a partir del 23 de octubre de 2009 hasta un día antes de la fecha de apertura, el Documento de Licitación en formato electrónico (CD), mediante presentación de solicitud escrita a la dirección indicada al final de este llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de C\$15.00 (Quince Córdobas). Esta suma deberá pagarse en efectivo, en la oficina de Tesorería del Ministerio de Educación, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "P" planta baja, Managua, Nicaragua. Así mismo, los licitantes que deseen participar tendrán la opción de revisar y descargar sin costo alguno dicho Documento de Licitación en el Portal Electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni, debiendo informarlo al comprador para efecto de asegurar el envío oportuno de información relacionada a modificaciones de dicho documento y presentar su oferta en el plazo indicado.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 a.m. del día 20 de noviembre de 2009. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado a las 10:00 a.m. del día 20 de noviembre de 2009. Todas las ofertas deberán estar acompañadas

de una "Garantía de Seriedad de la Oferta" a nombre del Ministerio de Educación, por C\$55,000.00 (cincuenta y cinco mil córdobas). La Dirección referida arriba es: **Juan José Meza Delgado**, Director Unidad Central de Adquisiciones Centro Cívico Camilo Ortega, Módulo "T" Planta Alta, Managua, Nicaragua. E-Mail: jmeza@mined.gob.ni, Tel. 2265-1867, Fax: 2265-1525

MINISTERIO DE SALUD

2-1

Reg. 13948 - M. 8756157 - Valor C\$ 380.00

CONVOCATORIA
LICITACIÓN POR REGISTRO No. 66-09-2009

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA
PARA EL CENTRO NACIONAL DIAGNOSTICO Y
REFERENCIA".

El Ministerio de Salud, ubicado en el complejo Concepción Palacios costado oeste Colonia Primero de Mayo, según Resolución Ministerial **No. 284-2009**, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA".**, esta adquisición será financiada Fondos Nacionales. El lugar de entrega de los bienes está indicado en los Anexos de presentación de oferta, a un plazo de cuarenta y cinco (**45**) días calendario; las cantidades a ofertar se especifican en el **Anexo III**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en Idioma Español, en las oficinas de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; los días 15, 16, 19, 20 y 21 de Octubre del 2009, de **las 8:00 a.m. a las 12:30 m** y a la vez, se podrá adquirir en la pagina WEB de www.nicaraguacompra.gob.ni en estricto cumplimiento de la circular 10/2008 de la Dirección General de Contrataciones del Estado.

El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, tendrá un valor de **C\$ 500.00** (Quinientos Córdobas Netos) no reembolsables y pagaderos en efectivo en la caja del Ministerio de Salud.

Las ofertas deberán entregarse en **idioma español y con sus precios en córdobas**, en el **Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud**, de **las 8:30 a.m. a las 09:30 a.m. del día 10 de Noviembre** del año dos mil nueve. Dentro de las ofertas, el Oferente deberá presentar a la entidad contratante el Certificado vigente de su inscripción en el Registro Central de Proveedores, emitido por la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Las Ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 1% del valor total de la oferta. Las ofertas se deberán presentar por Código.

El día 26 de Octubre del 2009 es la Fecha Limite para presentar solicitudes de aclaraciones.

El día 30 de Octubre del 2009 es la Fecha Limite para responder aclaraciones a los Oferentes.

La Discusión del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará el **día 23 de Octubre del 2009** en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud a las 10 a.m. y es de obligatoriedad que el oferente asista a dicha Discusión.

Las ofertas serán abiertas a las 09:35 a.m. del **día 10 Noviembre** del año dos mil nueve, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Base y Condiciones tiene su base legal en la Ley 323, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

Lic. Ramón Enrique Cortés Mayorga, Presidente del Comité de Licitación. Managua, 15 de Octubre

2-2

CONVOCATORIA

LICITACIÓN POR REGISTRO No. 67-09-2009

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA EL CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA”.

El Ministerio de Salud, ubicado en el complejo Concepción Palacios costado oeste Colonia Primero de Mayo, según Resolución Ministerial **No. 285-2009**, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA”**, esta adquisición será financiada Fondos Nacionales. El lugar de entrega de los bienes está indicado en los Anexos de presentación de oferta, a un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario; las cantidades a ofertar se especifican en el **Anexo III**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en Idioma Español, en las oficinas de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; los días 15, 16, 19, 20 y 21 de Octubre del 2009, de **las 8:00 a.m. a las 12:30 m** y a la vez, se podrá adquirir en la pagina WEB de www.nicaraguacompra.gov.ni en estricto cumplimiento de la circular 10/2008 de la Dirección General de Contrataciones del Estado.

El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, tendrá un valor de **C\$ 500.00** (Quinientos Córdoba Netos) no reembolsables y pagaderos en efectivo en la caja del Ministerio de Salud.

Las ofertas deberán entregarse en **idioma español y con sus precios en córdobas**, en el **Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud**, de **las 09:30 a.m. a las 10:30 a.m.** del **día 11 de Noviembre** del año dos mil nueve. Dentro de las ofertas, el Oferente deberá presentar a la entidad contratante el Certificado vigente de su inscripción en el Registro Central de Proveedores, emitido por la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Las Ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 1% del valor total de la oferta. Las ofertas se deberán presentar por Código.

El día 30 de Octubre del 2009 es la Fecha Limite para presentar solicitudes de aclaraciones.

El día 02 de Noviembre del 2009 es la Fecha Limite para responder aclaraciones a los Oferentes.

La Discusión del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará el **día 27 de Octubre del 2009** en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud a las 10:35 a.m. y es de obligatoriedad que el oferente asista a dicha Discusión.

Las ofertas serán abiertas a las 10:35 a.m. del **día 11 Noviembre** del año dos mil nueve, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Base y Condiciones tiene su base legal en la Ley 323, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

Lic. Ramón Enrique Cortés Mayorga, Presidente del Comité de Licitación. Managua, 15 de Octubre.

2-2

=====

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

=====

Reg. No. 13958 - M. 8756393 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE ADJUDICACION

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con lo establecido en el Arto. 40 de la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y el Arto. 84 del "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado", comunican a los oferentes participantes, que la **LICITACION PÚBLICA No. GT-07-2009-ENATREL "REPOSICION DE BAJANTE DE TIERRA E HILO DE GUARDA EN LAS LINEAS DE TRANSMISION DE 69 KV Y MONTAJE DE TRAMO DE LINEA L6050"**, fue adjudicada mediante Resolución Administrativa No. 86-2009, emitida por la Presidencia Ejecutiva el día veinticinco de Septiembre del año dos mil nueve, en la cual se ratifica la recomendación del Comité de Licitación, adjudicándose totalmente la presente licitación a la empresa **GONZALEZ RAMIREZ & CIA LTDA (GORA, S.L.). SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.**

=====

UNIVERSIDADES

=====

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 10902 – M. 8544547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 580, Página 291 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO LÓPEZ REYES, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Luz Violeta Molina Gómez.

Es conforme, Managua, veinticinco de Junio del 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 10903 – M. 8544546 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2166, Página 343 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

OSCAR DANILLO SANDOVAL GONZÁLEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veintisiete de Junio del 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 10904 – M. 8544533 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 581, Página 291 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

WILMEROMAR LOPEZ ALVAREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.

Decano de la Facultad, Ing. Luz Violeta Molina Gómez.

Es conforme, Managua, veinticinco de Junio del 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Director de Registro

Reg. 10905 – M. 8544540 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2176, Página 348 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

KATERINE ANTONIA MUNGUIA RUIZ, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Mecánico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, seis de Julio de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 10906 – M. 8544551 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 036 Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

PEDRO RAFAEL SOLIS COREA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Julio del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 10907 – M. 8544559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la

U.C.C. Certifica que en Folio No. 102 Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

FATIMA LISSETH TÉLLEZ PADILLA natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turística y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 10908 – M. 8544529 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 406 Tomo No. 05 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

MERCEDES ÉLIE TH GARCÍA GUTIÉRREZ; natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 10909 – M. 8544531 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 401 Tomo No. 05 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

GRETHEL ILEANA AGUILERA OCHOA; natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las

pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 10910 – M. 8544525 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 74 Pagina No. 38, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

JACQUELINE JULIETTE AMADOR ZUNIGA, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil nueve. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 10911 – M. 8544523 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 80 Pagina No. 41, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

TYRONE FRANCISCO SOMARRIBA PILARTE, natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil nueve. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. No.10912 – M. 8544544 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 015, Tomo IX, Partida 5171 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

ROSA ALBA VELASQUEZ TORREZ, natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil ocho”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, seis de diciembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No.10913 – M. 8544557 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 253, Tomo IX, Partida 5882 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

GLORIA ARACELIPEREZ LOPEZ, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Junio del dos mil nueve”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, dieciséis de Julio del dos mil nueve. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 10914 – M. 8544494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración Comercio y Aduanas “María Guerrero” UNACAD, certifica que en el Folio No. 002, Asiento N° 011 Tomo # 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en Maestría, que el Departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS”. POR CUANTO:**

GREGORIO ZAPATA AMAYA, natural del Municipio de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios Correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de **Master en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los 29 de Julio del 2009. El Rector de la Universidad, Msc. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General, Lic. Mario Antonio Alegría.

Es conforme, a los 29 días de Julio del 2009. Lic. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 10915 – M. 8544496 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración Comercio y Aduanas “María Guerrero” UNACAD, certifica que en el Folio No. 001, Asiento N° 009 Tomo # 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en Maestrías, que el Departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS”. POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO MOREIRA GUADAMUZ, natural del Municipio de Granagda, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios Correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Master en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los 29 de Julio del 2009. El Rector de la Universidad, Msc. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General, Lic. Mario Antonio Alegría.

Es conforme, a los 29 días de Julio del 2009. Lic. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 10916 – M. 8544492 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración Comercio y Aduanas “María Guerrero” UNACAD, certifica que en el Folio No. 002, Asiento N° 012 Tomo # 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en Maestrías, que el Departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS”. POR CUANTO:**

BOANERGE HERNANDEZ CASTRO, natural del Municipio de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios Correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Master en Docencia Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los 29 de Julio del 2009. El Rector de la Universidad, Msc. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General, Lic. Mario Antonio Alegría.

Es conforme, a los 29 días de Julio del 2009. Lic. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 10917 – M. 3810448 / 8544564 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 100 Página 050, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

DERLING EVERT SÁNCHEZ PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos seis. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno.- Secretario General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro de noviembre del año dos mil seis. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 10918 – M. 8544515 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 584, Página 130, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRANCISCA DEL SOCORRO BACA MENDEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio del año dos mil nueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Msc. Francisco Somarriba Pérez. Lic. Mariela Isabel Ordoñez. Directora de Registro Académico Central.

Reg. 8699 – M. 8285560 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 200, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

JAQUELINE MERCEDES SOZA LEYVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio del dos mil nueve, El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R- Es conforme. Managua, 11 de Junio de 2009. Director.

Reg. 13895 - M.- 8756283 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XX del Departamento de Registro Académico rola con el Número 063 en el Folio 063 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 063. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

LUZ ELENA CASTILLO SEQUEIRA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Castillo. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 063, Folio 063, Tomo XX del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 05 de septiembre del año 2009. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de septiembre del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de septiembre del año dos mil nueve. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora Director de Registro Académico.

Reg. 13846 - M.- 8756189 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XX del Departamento de Registro Académico rola con el Número 076 en el Folio 076 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 076. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

DOMINGO ANTONIO GUILLÉN TINOCO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Castillo. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 076, Folio 076, Tomo XX del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 05 de septiembre del año 2009. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de septiembre del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de septiembre del año dos mil nueve. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 10100-M. 8373399 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el Número 2973 Tomo VI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

GUILLERMO HERNANDEZ NOGUERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de Abril del 2009. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 23 de Abril del 2009. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

SECCION JUDICIAL

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. 12212-M.8622078-Valor. 435.00

El Señor **BILLY FRANKLIN MÉNDEZ MÉNDEZ**, Solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre **REYNALDO FRANCISCO MÉNDEZ OTERO** (Q.E.P.D) en especial de: 1) Finca Urbana compuesta por un lote de terrero ubicado en el valle Sabana Grande, con una extensión superficial de una manzana y tres cuartos de manzanas, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: Norte : Predio de Constantino Campos Paiz; Sur: Camino de por medio predio de la sucesión de Adolfo Obregón; Oriente: Predio de Alirio Rubí y Constantino Campos Paiz y Occidente: Predio de Carlos Manzanares Sotelo; Inscrita bajo el número 28,074; tomo 371., folio 246 asiento 3°; 2) Finca Urbana compuesta por un lote de terreno que mide trece mil doscientos cuarenta y un metro cuadrados y once decímetros cuadrados equivalentes a dieciocho mil setecientos ochenta y una varas cuadradas y diecinueve décimas de varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Predio de Elisa Manzanares de Hernández; Sur: Propiedad de Constantino Campos; Oriente: Propiedad de Constantino Campos y Occidente: Callejón en medio, propiedad que fue de Josefa Manzanarez inscrita bajo el número 28, 076, tomo 1,267 folio 68 asiento 4° 3) Finca Urbana en Carretera a Sabana Grande con una extensión de nueve mil ciento sesenta y cuatro varas cuadradas y cuarenta y ocho décimas de otra vara cuadrada, comprendida dentro de los siguiente linderos: Norte: Propiedad de

Wilfredo Manzanarez; Sur. Lote que de adjudico a Esmeralda Ernestina Manzanarez Jarquín; Oriente: Calle en medio, propiedad de Carlos Manzanarez y Occidente: Remanente del inmueble matriz, inscrita bajo el número 75,740, tomo 1,299, folio 178/ 179, asiento 1° todas en la columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Publico de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua.

Interesados, Oponerse en el termino legal de ochos días, Managua, a las once y cuarenta y nueve minutos de la mañana del veintisiete de agosto de dos mil nueve. (f) **Lic. Néstor Castillo Vanegas; Juzgado Cuarto Distrito Civil de la Circunscripción Managua;** (f) Secretaria de Actuaciones. Asunto: 018146-ORM1-2009CV.

3-3

Reg. 12300-M.8622105-Valor. 285.00

El Señor **SERGIO JOSÉ VILLARREAL ARGUELLO**, Solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su Madre **SARA MARÍA ARGUELLO MASIS** (Q.E.P.D) en especial de un bien inmueble situado en el Barrio El Seminario, al suroeste de esta ciudad de Managua con una extensión superficial de 585.00V.2; que mide 15 Vrs de Frente de Sur a Norte, sobre la 38 avenida suroeste, por 39 Varas de Fondo de Oriente a Poniente, dentro de los siguientes linderos: Norte : Lote de León Jirón; Sur: Lotes Prometidos a Vender a Lola de Espinoza y Anita Navas de Pallais y Olga de Cifuentes; Oriente: Lote Prometido a vender a Anita Navas de Pallais, 38 avenida suroeste en medio, y Occidente: Lote Elsa de Pallais, el cual se encuentra Inscrito bajo el número 36644; tomo 496., folio 41 tomo 2263, folio 296, asiento 3°; columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Publico de Managua.

Interesados, Oponerse termino legal, Managua, a las ocho y cincuenta y tres minutos de la mañana del dieciocho de agosto de dos mil nueve. (f) **Dra. Patricia Brenes Álvarez; Juzgado Segundo Distrito Civil de la Circunscripción Managua;** (f) María Chávez Mendoza, Secretaria de Actuaciones. Asunto: 016732-ORM1-2009CV.

3-3

Reg. 12348-M.8622260-Valor. 285.00

La Lic. **ITZEL GUADALUPE SÁNCHEZ PAIZ**, en calidad de Apoderada General Judicial de los señores **ALDO EDGAR MARTÍNEZ CAMPOS Y JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CAMPOS**, Solicita se declare a sus representados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el hermano de los mismos **OSCAR EUCLIDES MARTÍNEZ CAMPOS** (Q.E.P.D) en especial de la parte indivisa de un inmueble ubicado en el Barrio Largaespada, Inscrito bajo el No. 20,741, tomo 2698, folio 300 asiento 6° columna de columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades de este Registro Publico comprendido dentro de los siguiente linderos: Norte: Lotecito de Josefina Largaespada, en el Lote H; Sur: Trece calle en medio, lotecito de Teresa viuda de Largaespada en el Lote J; Oriente: Catorce avenida en medio lotecito de teresa viuda de Largaespada, en el lote No. 7, Occidente: lotecito de los herederos de Manuel Largaespada en el Lote H.; Interesados, Oponerse en el termino legal de ocho días, Managua, a las ocho y treinta y nueve minutos de la mañana del veintiuno de agosto de dos mil nueve. (f) **Lic. Margarita Romero Silva; Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua;** (f) María Chávez Mendoza, Secretaria de Actuaciones. Asunto: 019306-ORM1-2009CV.

3-3